# MUNICIPALIDAD LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 13-2021, celebrada el día 05 de julio del año 2021, a las 4:08 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal

Julio Cesar Camacho Gallardo Vicepresidente Municipal

José Manuel Vargas Cháves Regidor Propietario

Juan José Taleno Navarro Regidor propietario

Zeneida Pizarro Gómez Regidor Suplente en ejercicio

Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente

Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente

Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz

Zeneida Quirós Chavarría Sindica Propietaria Santa Cecilia

Leovigilda Vílchez Tablada Sindica Suplente en ejercicio La Garita

Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente Santa Cecilia

Eddie Selva Alvarado Síndico Suplente en ejec. Santa Elena

**Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Eladio Bonilla; Coordinador de Tecnología e Información Municipal, y la Licda. Whitney Bejarano Sánchez; Secretaria Municipal, con la siguiente agenda:

# 1.-Punto Único

- 1.1 Presupuesto Extraordinario 01-2021
- 2.- Cierre de sesión.

# ARTICULO PRIMERO

# PUNTO UNICO

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros y compañeras, regidores propietarios y suplente, señora secretaria doña Whitney Bejarano, su compañera Astrid Mora, señor Alcalde, funcionarios que nos acompañan, señor Eladio Bonilla, síndicos y suplentes, vamos a iniciar esta Sesión Extraordinaria N° 13-2021.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista que la compañera Alejandra Chacón no vino, pasamos a la compañera Zeneida Pizarro, a utilizar la propiedad temporal como suplente.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: la convocatoria de hoy es punto único, la sesión del día de hoy es la 13-2021, compañeros el motivo de la convocatoria es que debido a un error material vencible de parte del Departamento de Secretaria no se transcribió en el acta de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2021 el Plan Anual Operativo del Presupuesto Extraordinario 01-2021, mismo que fu conocido y aprobado por éste Concejo Municipal, cabe mencionar que el acta fue aprobada en la sesión de jueves anterior, por lo que el día de hoy solicito la ratificación del acuerdo 1-1 de la sesión extraordinaria N°12-2021, así mismo, el acuerdo 1-2 de la misma sesión, y se proceda a adicionar en la elaboración del acta el dictamen de comisión, Presupuesto Extraordinario N°01-2021 y Plan Anual Operativo, compañeros si alguien tiene algo que argumentar o externar referente a esto, señor Alcalde tiene la palabra.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes señoras y señores del honorable Concejo Municipal, a nuestro equipo de compañeras de la Secretaria Municipal a Astrid y Whitney, señora Vicealcaldesa, compañero Eladio que nos ayuda hoy con la trasmisión de la sesión, a los vecinos y vecinas del cantón de La Cruz, que pueden seguir la sesión Municipal a través de la plataforma Digital con la que cuenta la Municipalidad para mantenerlos informado, un gusto saludarles a todos, en aras de contribuir al análisis de solicitud para dicha aprobación, les quiero comentar que la semana anterior fue una semana muy compleja para la Municipalidad, como lo decía el compañero Luis Ángel en su oración, ha sido un mes complicado para todo el Cantón, la Municipalidad no escapa de eso y unos compañeros tuvieron ordenes sanitaria ustedes lo saben bien, no se convierte en una excusa para nada pero evidentemente las dificultades a veces para realizar la labor tal y como corresponde a veces no es lo mismo cuando tienes que hacer trabajo desde tu casa, máxime cuando en algunos departamentos se requiere físicamente al funcionario, yo agradezco a las dos compañeras que estuvieron la semana pasada con órdenes sanitaria, pero a como digo con todo el compromiso desde la casa estuvieron apoyando, colaborando y aportando a la institución, y esto no fue una limitación para que las diferentes obligaciones y responsabilidades que tenemos en el Gobierno Local se atendieran de la mejor forma posible aun conociendo las limitaciones que les explico, esto provoco también una acumulación de actas, tuvimos que nombrar una secretaria interina, en la sesión anterior ustedes aprobaron cuatro actas y eso fue un gran esfuerzo de las tres compañeras para que ustedes pudiesen avanzar, evidentemente la carga de trabajo fue bastante y para referirme en este tema en específico y como bien lo apunta la señora presidente, nosotros y como ustedes bien lo saben, el presupuesto se conoció el Presupuesto Extraordinario y se conoció el Plan Anual Operativo, en ambos casos se aprobaron, se pasó a la comisión, se aprobaron, en la sesión anterior se aprueba el acta como corresponde para remitirlo a la Contraloría General de la Republica, sin embargo,

detectamos que por un error involuntario no se había transcrito en el acta el Plan Anual Operativo, el cual es un requisito para presentar el presupuesto, tiene que ir trascrito tanto el Presupuesto como el Plan Anual Operativo, si se iba tal y como estaba en su aprobación evidentemente íbamos a tener una improbación por parte de la Contraloría en el Presupuesto, con el fin de remitir la información del presupuesto tal como corresponde, lo que, solicitamos es que se ratifique la aprobación anterior que ya se había hecho del presupuesto y se adicione efectivamente en el acta la transcripción tal y como se aprobó por parte de la comisión de hacienda y del Concejo Municipal del Plan Anual Operativo, que corresponde para poder enviar la documentación del Presupuesto Extraordinario, ya aprobado por ustedes a la Contraloría General de la República, como siempre agradecido porque la convocatoria la hicimos el viernes, el viernes detectamos gracias al trabajo de las compañeras el error involuntario, inmediatamente procedimos a convocar para que en tiempo y forma antes del plazo de Ley podamos remitir el presupuesto, y someterlo a aprobación por parte de la Contraloría General de la República, si hay alguna duda o consulta con todo gusto estamos a las órdenes.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si Julio.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muy buenas tardes compañeros y compañeras, un gran abrazo, al señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañero Eladio, regidores, regidoras, síndicos, síndicas, compañeras de Secretaría, un gran abrazo, nada más, no sé si la señora presidenta, puede volver a leer el documento que leyó para así entender algo que me quedo la duda, entonces para hacerle la comprensión, tengo nada más dos consultas.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: "dije, compañeros, el motivo de la convocatoria es que debido a un error material vencible de parte del Departamento de Secretaría no se transcribió en el acta de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2021 el Plan Anual Operativo del Presupuesto Extraordinario 01-2021, mismo que fu conocido y aprobado por éste Concejo Municipal, cabe mencionar que el acta fue aprobada en la sesión de jueves anterior, por lo que el día de hoy solicito la ratificación del acuerdo 1-1 de la sesión extraordinaria N°12-2021, así mismo, el acuerdo 1-2 de la misma sesión, y se proceda a adicionar en la elaboración de esta acta el dictamen de comisión, Presupuesto Extraordinario N°01-2021 y Plan Anual Operativo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora presidenta, en el punto que usted menciona de dictamen de comisión, nosotros no nos reunimos para este Extraordinario N°01, primero que todo, fue una aprobación que fue firme y unánime de todos los regidores, por ahí, la otra es para que se transcriba el Plan Anual Operativo tampoco tengo el Plan Operativo, para yo también verificar los montos, donde nos dan las metas y todo lo del PAO, entonces, igual yo entiendo la comprensión, pero es material sustentable también como regidor poder tomar una decisión y me duele también porque es de proyectos sumamente para los ciudadanos de nuestro Cantón, entonces también creo yo, dar una aprobación y tampoco tener ahorita el Plan Anual Operativo en la mesa, estaría votando a ciegas que es lo que me dice el Plan Anual Operativo sabiendo que también es un instrumento importante que muchas veces nosotros como regidores lo vemos en la misma comisión, entonces, igual vuelvo y lo digo, no podría porque aquí voy a transcribir algo que yo no conozco, entonces, sé que conozco los montos que se nos mencionó de hecho hicimos la aprobación, no lo voy a negar, fuimos cinco de una sola vez, pero si me preocupa eso, al no estar el Plan Anual Operativo aquí, tendría que hacer una decisión a ojos cerrados, no estoy diciendo de que el señor Alcalde, ni el equipo no ha sido transparente, todo lo contrario, pero igual no tengo aquí la ruta de los montos en este caso, en mi caso yo no aprobaría, por el tema que no tengo tampoco el material sustentable, y vamos a transcribir algo en un acta que no conozco.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: sí señor Alcalde.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, manifiesta: talvez para ampliar un poquito sobre las consultas del compañero regidor, a mí me convocaron a la Comisión de Hacienda para algunas consultas específicas, la Comisión de Hacienda aprueba el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, eso fue aprobado en Comisión de Hacienda, eso con dictamen lo trasladan al Concejo Municipal, el Concejo Municipal en la sesión anterior aprueba el Plan Anual Operativo de lo cual hay acuerdo y aprueba el Presupuesto, eso está aprobado, lo que sucedió es que hay un error en la transcripción del acta que aprobaron que va el Presupuesto y no va el Plan Anual, que está aprobado, pero no lo digitaron, no lo incluyeron en el acta, pueden revisar el acta que está ahorita aprobada, pero que por el error que se indica no se adiciono ese Plan Anual que ya ustedes lo conocieron, ya ustedes lo aprobaron, no se le puede modificar nada, porque hay un dictamen de la comisión de hacienda, hay un acuerdo del Concejo, y la solicitud es que dentro de la aprobación que se está haciendo en este momento, se ratifica la aprobación que ya estaba realizada por ustedes anterior, eso no tiene ningún cambio, y se incluya en el acta ese Plan Anual, porque si no nosotros, lo podemos enviar como lo aprobaron pero nos van a improbar el presupuesto, básicamente es una cuestión de forma en el acta, que no se incluyó en el momento que se aprobó en la sesión anterior, gracias señora presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señor alcalde, ya ahora si tengo ruta de lo la comisión, si tiene razón porque utilizamos nosotros el machote que ustedes nos presentan a nosotros, pero lastimosamente yo si no tenía el Plan Anual Operativo, creo yo que en miras de, entiendo verdad lo que es transcribir todo este tema, más bien seria tomar una decisión que nos perjudicaría a todos, pero vamos a tener que tener demasiado cuidado porque es algo que va a la Contraloría, igual que los cinco regidores tomamos decisiones ante algo que no conozco, digamos si lo conozco lo que vimos, pero el Plan Anula Operativo, no se los demás compañeros pero a mí me gusta porque es más practico también para uno ver los desgloses por programas como se ve, pero si me preocupa y me preocupa demasiado porque estaríamos haciendo sesiones extraordinarias por eso señora presidenta, creo yo que hay materia jurídica detrás de estas tomas de decisiones que nos puedan afectar, más bien gracias en su momento por hacer la convocatoria y no vernos perjudicados ante una institución prestigiosa en este tipo de temas, entonces ese sería mi punto señora presidenta, igual si solicito el Plan Anual Operativo, porque es algo que no estoy conociendo en este plenario y si me preocupa, si conozco los montos que vimos por programas, de lo que nos presentó administración, estoy totalmente de acuerdo en ese tema, pero no lo conocí con metas, gracias señora presienta.

El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: Buenas tardes compañeros, señora presidente, señor alcalde, vicealcaldesa, y compañeros en general, viéndolo desde el punto de vista un error lo cometemos cualquiera, un dedazo cualquiera lo pega, en esto hay que ser honesto, porque el único el único perfecto es el de arriba, nosotros en cualquier momento hasta que nos cuerea, meditemos un poco, por algo mínimo como no vamos a dar la votación, si es por el interés del cantón, no es para una persona, muchas gracias.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, manifiesta: gracias señora presiente, yo si quiero que le quede claro el tema, el Plan Anual Operativo a ustedes se les entregó una copia en su momento, efectivamente lo analizaron, los compañeros de la comisión de hacienda creo que mal no recuerdo no le hicieron ninguna modificación, entonces esta tal y como se presentó, no hubo ninguna solicitud de la comisión de hacienda para modificarle algo, la solicitud es para poder adicionar en el acta y que vaya al acta que se va a presentar a la Contraloría el Plan Anual Operativo, lo cual es un requisito como tal, yo también agradezco a las compañeras Whitney y Astrid por la valentía, nunca están las dos, hoy están las dos para dar la cara ante el Concejo Municipal, por el error que como humanos podemos cometer, pero nosotros también, yo me equivoque porque mi responsabilidad tenía que haber visto esa acta y haber detectado el error en su momento, no lo hice, entonces también tengo mi cuota de responsabilidad y la asumo, y creo que los compañeros regidores también, aquí es importante en materia presupuestaria, con todo gusto podemos remitirle requisitos y toda la lista de lo que hay que hacer para presentar un presupuesto ante la Contraloría, porque yo sí creo en el buen ejercicio de las labores de ustedes, yo si veo que ustedes se preocupan por revisar, por leer, cuando corresponde mandar a comisión, y ese esfuerzo sin duda es rescatable, yo creo que como equipo de trabajo, que somos uno solo diay tenemos que aceptar que en esta ocasión se nos fue a todos, y por lo tanto yo no quiero señalar aquí a ninguno, a nadie, ni a las compañeras, yo soy el principal responsable en el sentido que soy uno de los que tiene más tiempo de estar acá, y ese día vi el acta pero al final no note que no estaba transcrito el Plan Anual Operativo, como dice Julio es importante que este tipo de situaciones las tengamos presentes, porque a futuro obviamente podemos tener otro error, pero de este mismo no se podría justificar, yo creo que la experiencia nos queda para que en futuro revisar un poco más, pero yo sí creo que parte de mis responsabilidad fue la presión que he generado a las compañeras para solicitarle de que esos documentos se presentarán lo más rápido ante el concejo, porque por código municipal nosotros tenemos quince días para presentar el presupuesto extraordinario, en este caso se nos vence en esta semana, si no se presenta el presupuesto tendríamos que volver a iniciar con todo el procedimiento como ustedes saben, de convocar a Junta Vial, que someterlo nuevamente al concejo municipal, el concejo municipal probablemente tendría que volver a enviar a hacienda y como les estamos explicando es un error de forma no de fondo, que lo aceptamos como corresponde, entendiendo que en este caso si pudimos talvez en su momento haberlo detentado sí, yo estoy plenamente seguro como para finalizar de que ese día ustedes solo hubieran revisado una acta, cualquiera de ustedes lo hubiera notado, pero como eran tantas actas talvez fue más complicado, no es lo mismo revisar un acta que revisar cuatro o cinco actas en cuestión de tan poco tiempo, las actas se las envían a ustedes ese día de la sesión, algunos ya vienen de camino para la Municipalidad, eso también genera estas dificultades, algunos de ustedes no tienen internet en sus casas como para revisar con tranquilidad, hay una serie de limitaciones que las entendemos, por lo tanto yo no quiero aquí talvez señalar a nadie en específico, y si algún regaño de parte de ustedes pues que sea a mi persona, yo estoy seguro que esto sirve para que el equipo trabajo crezca, y en adelante se hagan las cosas cada vez mejor.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor Alcalde.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora presidente, creo yo que como manifiesta el señor Alcalde, lastimosamente todos tenemos responsabilidad, verdad que conllevan y a veces tener cuatro actas para dos horas a mí que me gusta leerlas lastimosamente, es demasiado, ver acuerdos, ver qué decisión se tomó, entiendo las palabras suyas señor alcalde en

el tema de que esto es un tema de filtros, a la hora de llegada está dando la cara reconociendo que existe filtros y pues sucedió, pues estamos a tiempo que es lo más importante, porque yo sé que ya es una fecha que hasta el miércoles creo que ya finalizaba, ya tendríamos que tener un extraordinario 02, ya no es un 01, entonces ya me queda un poco más claro el tema, pero si me preocupa, hay cosas que a veces nosotros tenemos que priorizar y creo que esta es una de ellas, porque me enfatizo tanto no es lo que paso en el procedimiento, sino que eran casi, casi el 90% de recursos que van para proyectos para comunidades necesitadas y como dice el señor alcalde volver a tener la Junta Vial y tener todos estos procedimientos, la verdad que si es desgastante, recursos también que la Municipalidad, entonces creo que es una responsabilidad que hay que tener un poquito y mucho cuidado, igual compañeros regidores somos cinco tenemos la potestad no solo de tirarle la responsabilidad a otros, nosotros tenemos que leer las actas, que esa es parte importante de cada uno de nosotros, porque la aprobación la hacemos nosotros, así se escucha lastimosamente, entonces, Astrid un gusto verte y sé que no es el momento como muy bonito, pero de verdad valiente en reconocer lo que sucedió y también nosotros valientes en reconocer también que somos parte de ello, entonces espero que no vuelva a suceder porque pueden ser daños más drásticos, muchas gracias señora presidenta.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, compañeros no hay nadie más que quiera externar algo?, sino sería someterlo a votación, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en la ratificación del acuerdo 1-1 de la sesión extraordinaria N°12-2021, así mismo, el acuerdo 1-2 de la misma sesión, y se proceda a adicionar en la elaboración de esta acta el dictamen de comisión, Presupuesto Extraordinario N°01-2021 y Plan Anual Operativo, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

Así mismo, solicito que el acta del día de hoy quede debidamente aprobada de forma definitiva, firma y dispensada del trámite de comisión, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratificada el acuerdo 1-1 de la sesión extraordinaria N°12-2021, así mismo, el acuerdo 1-2 de la misma sesión, donde se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, en conjunto con el Plan Operativo Anual, presentado por el señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100), y se proceda a adicionar en la elaboración de esta acta el dictamen de comisión, Presupuesto Extraordinario N°01-2021 y Plan Anual Operativo. Así mismo, queda debidamente aprobada esta acta de manera firme, definitiva y dispensada del trámite de comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).

Una vez tomado el anterior acuerdo se procede a incorporar a la presente acta lo siguiente:

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de La Cruz

Estimados (as) Señores (as):

La presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones. Para su conocimiento y los trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario #01-2021 de la Municipalidad de La Cruz, de la siguiente manera:

# Dictamen del Presupuesto Extraordinario #01-2021 Municipalidad de La Cruz.

El día 21 de junio del presente año, al ser las 9:00am, en la sala de reuniones del Salón de Sesiones de La Municipalidad de La Cruz, utilizando de manera conjunta dos metodologías una presencia y otra virtual, la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza y discute el Presupuesto Extraordinario #04-2021, por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100), todo basado al oficio MLC-DAM-OF-228-2021, de fecha 17 de junio del presente año, firmado por el señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea.

Para el análisis de esta Comisión se contó con la participación de los señores: Socorro Díaz Chaves, Julio Camacho Gallardo, Manuel Vargas Chaves, Juan Taleno Navarro en calidad de Regidores Municipales; las señoras: Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera, Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa y Licda. Marcela Barquero Cortés, Planificadora Institucional a.i., en calidad de asesoras de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además como

invitados participaron, el Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, y el funcionario municipal: Eladio Bonilla Morales, se procede a realizar el análisis respectivo del Presupuesto Extraordinario #01-2021, distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

**PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢203 500.00 (doscientos tres mil quinientos con 00/100).

**PROGRAMA II:** Servicios Comunales, el monto de ¢105 796 565,33 (ciento cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco con 33/100.

**PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢1 143 993 962,25 (mil ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos con 25/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2020 e ingresos ordinarios del Consejo de la Persona Joven.

El señor Julio Camacho señala que dentro de este documento se incorporan proyectos que quedaron en compromiso por parte de la Alcaldía, ya que anteriormente fueron tomados los recursos para financiar otros procesos vía modificaciones internas, por lo que es claro que se cumple con la incorporación nuevamente de estos proyectos, tales como la iluminación de la cancha de Cuajiniquil y la construcción del Parque de Santa Cecilia, así como otros proyectos para la mejoramiento del Cantón, por lo que solicita a la Licda. Laura Moraga, Directora Financiera explicar el documento, quien a su vez lo detalla de la siguiente manera:

#### **INGRESOS ESTIMADOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 249 994 028,38	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 931 659,50	0,47%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 931 659,50	0,47%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 244 062 368,88	99,53%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 244 062 368,88	99,53%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	256 092 687,74	20,49%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	987 969 681,14	79,04%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	987 969 681,14	79,04

# **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5 931	0,47%
	de Órganos	659,50	
	Desconcentrados		

Se incorpora el monto de ¢5 931 659,50 (cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 50/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-JD-OF-081-2021 del Consejo de la Persona Joven.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	256 092	20,49%
		687,74	

Se incorpora el monto de  $\phi$  256 092 687,74 (doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y siete con 74/100), correspondientes al Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada

mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	987 969 681,14	79,04%

Se incorpora el monto de ¢987 969 681,14 (novecientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 14/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

Dicho superávit está compuesto por: fondo Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, saldo de transferencias de ley, servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato, servicio de recolección de basura, Consejo de seguridad vial, Depósito de garantía de cumplimiento, Plan de Lotificación, Consejo de la Persona Joven, 20% Pago de Mejoras Ley 6043, FODESAF Red de Cuido, 40% Mejoramiento en el cantón, 40% obras de mejoramiento de la Zona Turística, Ingresos del Exterior e Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

# **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

# PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

#### 6. TRANSFRENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y que corresponde a saldos de transferencias de ley del Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales.

# **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

#### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

#### 0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales, de los servicios de Recolección de basura, Mantenimiento de parques y obras de ornato y depósito y tratamiento de basura.

#### 1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de los servicios de recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre y depósito y tratamiento de basura.

#### 2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, de los servicios de recolección de basura, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

#### 5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartidas de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

9. CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin

asignación presupuestaria por el monto de ¢24 861 922, 03 (veinticuatro millones

ochocientos sesenta y un mil novecientos veintidós con 03/100), correspondiente

al superávit del Consejo de la Persona Joven que será distribuido mediante

modificación presupuestaria una vez definidos los proyectos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes,

salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica

de Gestión Vial.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel e impresos para el

proyecto CECUDI Estrellitas del mar.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en las subpartidas de maquinaria y equipo para la

producción, equipo de transporte, equipo sanitario, de laboratorio e investigación,

edificios, vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y

mejoras para la ejecución de los proyectos denominados:

Mejoras al Salón de sesiones

Unidad Técnica de Gestión Vial

- Construcción de puente en sobre la quebrada Carlos Lara en el camino

C-5-10-009 Junquillal

Señalización de rutas vecinales

- Asfaltado de calles La Cruz
- Mejoras aceras cumplimiento Ley 7600
- Iluminación de la cancha de Cuajiniquil
- Construcción de rótulo en La Garita
- Mejoras parque Teodoro Picado
- Construcción del parque de Santa Cecilia
- Centro diurno adulto mayor

En la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢448 500 000,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil con 00/100) para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de superficie de ruedo en Cangrejal, cuadrante Cuajiniquil, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en Barrio La Lajosa de Santa Cecilia por el monto de ¢85 000 000,00 (ochenta y cinco millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en un tramo del camino El Caoba de Santa Cecilia, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en diferentes cuestas en caminos de Belice, San Vicente, San Rafael y Bella Vista por el monto de ¢100 000 000,00 (cien millones netos).
- Contrapartida municipal para proyecto MOPT-BID correspondiente a playa Rajada por el monto de ¢103 500 000, 00 (ciento tres millones quinientos mil netos).

En la subpartida de maquinaria y equipo de transporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢20 000 000,00 (veinte millones netos), para la compra de un vehículo para uso del departamento y en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢35 000 000,00 (treinta y cinco

millones netos), para la compra de un Lowboy para ser utilizado para el transporte de maquinaria hacia diferentes zonas del cantón.

# 9. CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las sumas de ¢ 3,647,347.96 (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) en el proyecto denominado CECUDI B° IRVIM, el monto de ¢ 262 935 423,50 (doscientos sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con 50/100), correspondiente al fondo del 20% pago de mejoras, Ley N°. 6043, el monto de ¢ 76,125.00 (setenta y seis mil ciento veinticinco netos), correspondiente al saldo de depósito garantía cumplimientos locales comerciales y el monto de ¢ 6,183,990.00 (seis millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa con 00/100), correspondiente al saldo de seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz, que posteriormente serán distribuidas mediante modificación sumas presupuestaria.

Una vez analizado y estudiado el Presupuesto Extraordinario #01-2021
 esta Comisión dictamina y recomienda lo siguiente.

**ACUERDAN:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de la Cruz, aprobar el oficio MLC-DAM-OF-228-2021 que detalla el Presupuesto Extraordinario N°01-2021 por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100) distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

**PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢203 500.00 (doscientos tres mil quinientos con 00/100).

**PROGRAMA II:** Servicios Comunales, el monto de ¢105 796 565,33 (ciento cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco con 33/100.

PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢1 143 993 962,25 (mil ciento cuarenta y

tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos con 25/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado

de Liquidación Presupuestaria del año 2020 e ingresos ordinarios del Consejo de la

Persona Joven. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A

FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Manuel Vargas Chaves, JuanTaleno Navarro y Julio

Camacho Gallardo).

Sin más por el momento,

\_\_\_\_

Socorro Díaz Chaves Secretaria Comisión de Hacienda y Presupuesto

# MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DIRECCIÓN FINANCIERA

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2021

La Cruz, junio 2021

# SECCION DE INGRESOS INGRESOS ESTIMADOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 249 994 028,38	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 931 659,50	0,47%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 931 659,50	0,47%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 244 062 368,88	99,53%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 244 062 368,88	99,53%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	256 092 687,74	20,49%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	987 969 681,14	79,04%

# SECCION DE GASTOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 249 994 028,38	100,00%
0	REMUNERACIONES	24 012 633,62	1,92%
1	SERVICIOS	36 203 457,68	2,90%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 456 864,03	1,32%
5	BIENES DURADEROS	875 412 763,76	70,03%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	0,02%
9	CUENTAS ESPECIALES	297 704 808,49	23,82%

# **DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS**

# DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	203 500,80	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	100,00%

	DETALLE DEL OBJETO DEL G	ASTO PROGRAM	A II
	EGRESOS PROGRAMA II	105 796 565,33	100,00%
0	REMUNERACIONES	16 845 324,19	15,92%
1	SERVICIOS	36 203 457,68	34,22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 453 445,05	15,55%
5	BIENES DURADEROS	11 432 416,38	10,81%
9	CUENTAS ESPECIALES	24 861 922,03	23,50%

# **DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

	EGRESOS PROGRAMA III	1 143 993 962,25	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 167 309,43	0,63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 418,98	0,00%
5	BIENES DURADEROS	863 980 347,38	75,52%
9	CUENTAS ESPECIALES	272 842 886,46	23,85%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio 2021

# EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

PRESUF	PUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01- 2021	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		203 500,80		105 796 565,33		1 143 993 962,25		1 249 994 028,38
101	TAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	0,02%	100,00	8,46%	100,00	91,52%	100,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	16 845 324,19	15,92	7 167 309,43	0,63	24 012 633,62
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	11 181 410,10	10,57	4 585 405,69	0,40	15 766 815,79
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	11 181 410,10	10,57	4 585 405,69	0,40	15 766 815,79
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	2 095 913,09	1,98	1 184 278,40	0,10	3 280 191,49	
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	1 098 255,60	1,04	597 275,76	0,05	1 695 531,36	
0.03.04	Salario escolar CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	997 657,49	0,94	587 002,64	0,05	1 584 660,13	
0.04	PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Contribución Patronal al Seguro de	0,00	0,00	1 284 920,15	1,21	698 812,67	0,06	1 983 732,82	
0.04.01	Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco	0,00	0,00	1 219 026,80	1,15	662 976,12	0,06	1 882 002,92	
0.04.05	Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	65 893,35	0,06	35 836,55	0,00	101 729,90	
0.05	PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de	0,00	0,00	1 283 080,85	1,21	698 812,67	0,06	1 981 893,52	
0.05.01	Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen	0,00	0,00	690 040,80	0,65	376 283,75	0,03	1 066 324,55	
0.05.02	Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de	0,00	0,00	197 680,00	0,19	107 509,64	0,01	305 189,64	
0.05.03	Capitalización Laboral	0,00	0,00	395 360,05	0,37	215 019,28	0,02	610 379,33	
1	SERVICIOS	0,00	0,00	36 203 457,68	34,22	0,00	0,00	36 203 457,68	
1.01	<b>ALQUILERES</b> Alquiler de maquinaria, equipo y	0,00	0,00	900 000,00	0,85	0,00	0,00	900 000,00	
1.01.02	mobiliario	0,00	0,00	900 000,00	0,85	0,00	0,00	900 000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	2 000 000,00	1,89	0,00	0,00	2 000 000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado SERVICIOS COMERCIALES Y	0,00	0,00	2 000 000,00	1,89	0,00	0,00	2 000 000,00	
1.03	FINANCIEROS	0,00	0,00	6 500 000,00	6,14	0,00	0,00	6 500 000,00	
1.03.01	Información	0,00	0,00	2 500 000,00	2,36	0,00	0,00	2 500 000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda SERVICIOS DE GESTIÓN Y	0,00	0,00	4 000 000,00	3,78	0,00	0,00	4 000 000,00	
1.04	APOYO	0,00	0,00	21 174 087,36	20,01	0,00	0,00	21 174 087,36	
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	200 000,00	0,19	0,00	0,00	200 000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TECNICA	0,00	0,00	3 000 000,00	2,84	0,00	0,00	3 000 000,00	
1.04.99	OBLIGATORIA)  GASTOS DE VIAJE Y DE	0,00	0,00	17 974 087,36	16,99	0,00	0,00	17 974 087,36	
1.05	TRANSPORTE	0,00	0,00	498 292,07	0,47	0,00	0,00	498 292,07	
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	480 000,00	0,45	0,00	0,00	480 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país SEGUROS, REASEGUROS Y	0,00	0,00	18 292,07	0,02	0,00	0,00	18 292,07	
1.06	OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	131 078,25	0,12	0,00	0,00	131 078,25	
1.06.01	Seguros MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	131 078,25	0,12	0,00	0,00	131 078,25	
1.08	REPARACIÓN	0,00	0,00	5 000 000,00	4,73	0,00	0,00	5 000 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	5 000 000,00	4,73	0,00	0,00	5 000 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	16 453 445,05	15,55	3 418,98	0,00	16 456 864,03	

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 186 159,50	2,07	0,00	0,00	2 186 159,50
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	29 159,50	0,03	0,00	0,00	29 159,50
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 157 000,00	1,09	0,00	0,00	1 157 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	1 480 000,00	1,40	0,00	0,00	1 480 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	1 480 000,00	1,40	0,00	0,00	1 480 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	4 930 085,70	4,66	0,00	0,00	4 930 085,70
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	4 930 085,70	4,66	0,00	0,00	4 930 085,70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	3 012 897,25	2,85	0,00	0,00	3 012 897,25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	200 000,00	0,19	0,00	0,00	200 000,00
2.04.02		0,00	0,00	2 812 897,25	2,66	0,00	0,00	2 812 897,25
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Útiles y materiales de oficina y	0,00	0,00	4 844 302,60	4,58	3 418,98	0,00	4 847 721,58
2.99.01	cómputo	0,00	0,00	17 000,00	0,02	0,00	0,00	17 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	300 000,00	0,28	3 418,98	0,00	303 418,98
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	2 315 000,00	2,19	0,00	0,00	2 315 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	504 500,00	0,48	0,00	0,00	504 500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	298 802,60	0,28	0,00	0,00	298 802,60
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	1 409 000,00	1,33	0,00	0,00	1 409 000,00
2.99.99		0,00	0,00	1 409 000,00	1,33	0,00	0,00	1 409 000,00
2.99.99 <b>5</b>	suministros  BIENES DURADEROS	0,00 <b>0,00</b>	0,00	1 409 000,00 11 432 416,38	1,33 <b>10,81</b>	0,00 <b>863 980 347,38</b>	0,00 <b>75,52</b>	1 409 000,00 875 412 763,76
	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	,						
5	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y	0,00	0,00	11 432 416,38	10,81	863 980 347,38	75,52	875 412 763,76
5 5.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte	0,00	0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38	10,81 3,43	863 980 347,38 61 314 825,14	75,52 5,36	875 412 763,76 64 947 241,52
<b>5 5.01</b> 5.01.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	<b>0,00 0,00</b> 0,00	<b>0,00 0,00</b> 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38	<b>10,81 3,43</b> 0,60	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00	<b>75,52 5,36</b> 3,06	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38
<b>5 5.01</b> 5.01.01 5.01.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00 0,00 0,00 0,00	<b>0,00 0,00</b> 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00	10,81 3,43 0,60 0,00	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00	<b>75,52 5,36</b> 3,06 1,75	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00
5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.06	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional,	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14	<b>75,52 5,36</b> 3,06 1,75 0,55	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vías de comunicación terrestre	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00 0,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37 0,00	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24 19 588 888,88	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16 1,71	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24 19 588 888,88
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01 5.02.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vías de comunicación terrestre Otras construcciones, adiciones y	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00 0,00 0,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37 0,00 0,00	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16 1,71 59,18	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01 5.02.02	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vías de comunicación terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras  TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00 0,00 0,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37 0,00 0,00	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16 1,71 59,18	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01 5.02.02 5.02.99	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vías de comunicación terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras  TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00 0,00 0,00 7 800 000,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37 0,00 0,00 7,37	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62 106 092 687,74	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16 1,71 59,18 9,27	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62 113 892 687,74
5 5.01.01 5.01.02 5.01.06 5.01.07 5.02 5.02.01 5.02.02 5.02.99	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo sanitario, de laboratorio e investigación Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Vías de comunicación terrestre Otras construcciones, adiciones y mejoras  TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO Transferencias corrientes a	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38 0,00 0,00 3 000 000,00 7 800 000,00 0,00 7 800 000,00 7 800 000,00	10,81 3,43 0,60 0,00 0,00 2,84 7,37 0,00 0,00 7,37	863 980 347,38 61 314 825,14 35 000 000,00 20 000 000,00 6 314 825,14 0,00 802 665 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62 106 092 687,74  0,00	75,52 5,36 3,06 1,75 0,55 0,00 70,16 1,71 59,18 9,27 0,00	875 412 763,76 64 947 241,52 35 632 416,38 20 000 000,00 6 314 825,14 3 000 000,00 810 465 522,24 19 588 888,88 676 983 945,62 113 892 687,74 203 500,80

9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23,85	297 704 808,49
9.02	PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23,85	297 704 808,49
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23.85	297 704 808,49

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio 2021

# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

# DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	203 500,80	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	203 500,80	100,00%

# DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA I	105 796 565,33	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	69 502 226,92	65,69%
2	GASTOS DE CAPITAL	11 432 416,38	10,81%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	24 861 922,03	23,50%

# DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA I	1 143 993 962,25	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	7 170 728,41	0,63%
2	GASTOS DE CAPITAL	863 980 347,38	75,52%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	272 842 886,46	23,85%

# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

DETA	LLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		203 500,80	100,00%	105 796 565,33	76,50%	1 143 993 962,25	100,00%	1 249 994 028,38
1	GASTOS CORRIENTES	203 500,80	100,00%	69 502 226,92	65,69%	7 170 728,41	0,63%	76 876 457,78
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00		69 502 226,92	65,69%	7 170 728,41	0,63%	76 672 955,98
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00		52 656 902.73	49,77%	3 418,98	0,00%	52 660 322.21
		l í		,	T '	ŕ		, and
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	203 500.80
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	203 500,80	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0.00%	203 501,80
			,	-,	-,	-,	-,	
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00%	11 432 416.38	10,81%	863 980 347,38	75,52%	875 412 763,87
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	T	7 800 000,00	7,37%	802 665 522,24	70,16%	810 465 522,31
2.1.1	Edificaciones	0.00		0.00	T .	19 588 888.88	1.71%	1 685 878 286.18
2.1.2	Vías de comunicación	0,00		0.00		676 983 945,62	59,18%	2 496 343 808,49
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00		0,00		0,00		4 182 222 094,67
2.1.4	Instalaciones	0.00		0.00		0.00	0.00	6 678 565 903.16
2.1.5	Otras obras	0,00		7 800 000,00	0,07	106 092 687,74	0,09	10 860 787 997,82
	<del>-</del>	7			1,2.		1,,,,,,	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%	3 632 416,38	3,43%	61 314 825,14	5,36%	64 947 241,55
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	3 632 416,38	3,43%	61 314 825,14	5,36%	64 947 241,55
		<u> </u>	Τ΄	,	1	,	1	, i
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00		24 861 922,03		272 842 886,46	23,85%	297 704 808,49

# SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CUADRO Nº.1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/G	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	APORTE DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5 931 659,50	=	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	5 931 659,50
						Total	5 931 659,50
3.3.2.01.00.00.0.0.000	APORTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO	74 280 818,12	III	02	5	SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES	74 280 818,12
						Total	74 280 818,12
3.3.2.02.00.00.0.0.000	SALDO CONAPDIS	40 000,00	ı	04	6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS Total	40 000,00 <b>40 000,00</b>

3.3.2.03.00.00.0.0.000	SALDO CONAGEBIO	22 397,37	ı	04	6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	22 397,37
						Total	22 397,37
	SALDO FONDO DE					REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y	
3.3.2.04.00.00.0.0.000	PARQUES NACIONALES	141 103,43	- 1	04	6	TRANSFERENCIAS	141 103,43
						Total	141 103,43
3.3.2.05.00.00.0.0.000	FONDO LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, LEY 8114	510 667 309,43	<b>=</b>	02	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	510 667 309,43
						Total	510 667 309,43
3.3.2.06.00.0.0.000	SALDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	719 489,47	II	05		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	719 489,47 <b>719 489,47</b>
	SEGURIDAD VIAL EDIFICA						•
	CASA DE TRÁNSITO EN LA						
3.3.2.07.00.00.0.0.000	CRUZ	6 183 990,00	Ш	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	6 183 990,00
						Total	6 183 990,00
3.3.2.08.00.00.0.0.000	PLAN DE LOTIFICACION	11 390 085,70	II	09	1	EDUACTIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO (servicios)	11 390 085,70
						Total	11 390 085,70
	SALDO 40% MEJORAMIENTO EN EL	00 000 407 50		00		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SOBRE LA QUEBRADA CARLOS LARA EN EL CAMINO C-5-10-009	00 000 407 50
3.3.2.09.00.00.0.0.000	CANTON	29 203 127,50	Ш	02		JUNQUILLAL	29 203 127,50
	40% OBRAS DE					Total	29 203 127,50
3.3.2.10.00.00.0.0.000	MEJORAMIENTO EN LA ZONA TURISTICA	21 782 416,38	П	15		MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÌTIMO TERRESTRE	21 782 416,38
						Total	21 782 416.38
3.3.2.11.00.00.0.0.000	20% FONDO PAGO DE MEJORAS ZONA TURISTICA	262 935 423,50	III	07		FONDO 20% PAGO DE MEJORAS LEY 6043	262 935 423,50
						Total	262 935 423,50
2 2 2 42 00 00 0 0 000	SALDO PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA	24 964 022 02	-	10	9	SERVICIOS SOCIALES Y	·
3.3.2.12.00.00.0.0.000	PERSONA JOVEN	24 861 922,03	- 11	10	9	COMPLEMENTARIOS  Total	24 861 922,03 24 861 922,03
	FONDO DE RECOLECCIÓN					Total	24 001 922,03
3.3.2.13.00.00.0.0.000	DE BASURA	16 110 992,25	Ш	02		RECOLECCIÒN DE BASURA	16 110 992,25
0.0.2.10.00.00.0.0.000	BE BROOTER	10 110 002,20		02		Total	16 110 992,25
	DEPÓSITO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO					Total	10 110 332,23
3.3.2.14.00.00.0.0.000	LOCALES COMERCIALES	76 125,00	III	07		OTROS FONDO E INVERSIONES	76 125,00
	011 00 015::====						76 125,00
3.3.2.15.00.00.0.0.000	SALDO IMPUESTO A PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN DEL PAIS LEY 7866	19 588 888,88	Ш			MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO	19 588 888,88
		12 000,00				Total	19 588 888,88
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	256 092 687,74	III	02		MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO	30 411 111,12
0.0.1.0.00.00.0.0.000	OOI EIG WIT EIDIG	200 002 001,11	III	06		ILUMINACIÒN DE LA CANCHA DE CUAJINIQUIL (SUPERAVIT LIBRE)	17 000 000,00
		<u> </u>				ASFALTADO CALLES DE LA CRUZ	
			III	02	5	(superàvit libre) CONSTRUCCIÒN DE RÒTULO EN LA	70 000 000,00
			III	06		GARITA (SUPERAVIT LIBRE)	9 000 000,00
			Ш	06		CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA CECILIA (SUPERÀVIT LIBRE)	30 092 687,74
			II	16		DEPÒSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	25 000 000,00

			III	01		MEJORAS SALON DE SESIONES	19 588 888,88
			=	02		MEJORAS ACERAS CUMPLIMIENTO LEY 7600	55 000 000,00
						Total	256 092 687,74
3.3.2.16.00.00.0.0.000	SALDO INGRESOS DEL EXTERIOR	3 418,98	=	06	2	CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR)	3 418,98
						Total	3 418,98
3.3.2.17.00.00.0.000	FONDO ASIGNACIONES FAMILIARES FODESAF	9 962 173,10	III	06		CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR (FODESAF)	6 314 825,14
			Ш	06		CECUDI B° IRVIM (FODESAF)	3 647 347,96
						Total	9 962 173,10
	SUMAS IGUALES	1 249 994 028,38					1 249 994 028,38

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2021.

Elaborado	nor I	icda	Laura	Morana	Rodríguez
	poi. L	Licua.	Laura	ivioraga	Rounguez

Fecha: 10 de junio 2021

Firma del funcionario responsable:

# JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5 931 659,50	0,47%
	de Órganos		
	Desconcentrados		

Se incorpora el monto de ¢5 931 659,50 (cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 50/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-JD-OF-081-2021 del Consejo de la Persona Joven.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	256 092 687,74	20,49%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Se incorpora el monto de  $\phi$  256 092 687,74 (doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y siete con 74/100), correspondientes al

Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

ífico 987 969 681,14 79,04%	Superávit específico	3.3.2.0.00.00.0.0.000
-----------------------------	----------------------	-----------------------

Se incorpora el monto de ¢987 969 681,14 (novecientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 14/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

Dicho superávit está compuesto por: fondo Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, saldo de transferencias de ley, servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato, servicio de recolección de basura, Consejo de seguridad vial, Depósito de garantía de cumplimiento, Plan de Lotificación, Consejo de la Persona Joven, 20% Pago de Mejoras Ley 6043, FODESAF Red de Cuido, 40% Mejoramiento en el cantón, 40% obras de mejoramiento de la Zona

Turística, Ingresos del Exterior e Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

# **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

# PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

# 7. TRANSFRENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y que corresponde a saldos de transferencias de ley del Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales.

# **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

#### 3. REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales, de los servicios de Recolección de basura, Mantenimiento de parques y obras de ornato y depósito y tratamiento de basura.

#### 4. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de los servicios de recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre y depósito y tratamiento de basura.

#### 5. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, de los servicios de recolección de basura, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

# 6. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartidas de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de educativo, cultural y

deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo

Terrestre.

**10.CUENTAS ESPECIALES** 

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin

asignación presupuestaria por el monto de ¢24 861 922, 03 (veinticuatro millones

ochocientos sesenta y un mil novecientos veintidós con 03/100), correspondiente al

superávit del Consejo de la Persona Joven que será distribuido mediante

modificación presupuestaria una vez definidos los proyectos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

1. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes,

salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica de

Gestión Vial.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel e impresos para el

proyecto CECUDI Estrellitas del mar.

6. BIENES DURADEROS

se incluye contenido económico en las subpartidas de maquinaria y equipo para la

producción, equipo de transporte, equipo sanitario, de laboratorio e investigación,

edificios, vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejoras para la ejecución de los proyectos denominados:

- Mejoras al Salón de sesiones
- Unidad Técnica de Gestión Vial
- Construcción de puente en sobre la quebrada Carlos Lara en el camino
   C-5-10-009 Junquillal
- Señalización de rutas vecinales
- Asfaltado de calles La Cruz
- Mejoras aceras cumplimiento Ley 7600
- Iluminación de la cancha de Cuajiniquil
- Construcción de rótulo en La Garita
- Mejoras parque Teodoro Picado
- Construcción del parque de Santa Cecilia
- Centro diurno adulto mayor

En la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢448 500 000,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil con 00/100) para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de superficie de ruedo en Cangrejal, cuadrante Cuajiniquil,
   el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en Barrio La Lajosa de Santa Cecilia por el monto de ¢85 000 000,00 (ochenta y cinco millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en un tramo del camino El Caoba de Santa Cecilia, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en diferentes cuestas en caminos de Belice, San Vicente, San Rafael y Bella Vista por el monto de ¢100 000 000,00 (cien millones netos).

- Contrapartida municipal para proyecto MOPT-BID correspondiente a playa Rajada por el monto de ¢103 500 000, 00 (ciento tres millones quinientos mil netos).

En la subpartida de maquinaria y equipo de transporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢20 000 000,00 (veinte millones netos), para la compra de un vehículo para uso del departamento y en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢35 000 000,00 (treinta y cinco millones netos), para la compra de un Lowboy para ser utilizado para el transporte de maquinaria hacia diferentes zonas del cantón.

# 10. CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las sumas de ¢ 3,647,347.96 (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) en el proyecto denominado CECUDI B° IRVIM, el monto de ¢ 262 935 423,50 (doscientos

sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con 50/100), correspondiente al fondo del 20% pago de mejoras, Ley N°. 6043, el monto de ¢ 76,125.00 (setenta y seis mil ciento veinticinco netos), correspondiente al saldo de depósito garantía cumplimientos locales comerciales y el monto de ¢ 6,183,990.00 (seis millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa con 00/100), correspondiente al saldo de seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz, sumas que posteriormente serán distribuidas mediante modificación presupuestaria.

# **CUADRO N°. 2.**

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos) Año 2021 Municipalidad de La Cruz

#### CUADRO Nº. 2.

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos) Año 2021

# Municipalidad de La Cruz

	Procesos	sustantivos		P	or p	rog	ram	ıa	++-								
	Sueldos									Apoy				Po	r pro	grai	ma
Nivel	para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia		ı		.	IV			Servicios especiales Puestos						
			Differencia	_			. ,	_		Sueldos para cargos fijos	de confianza	Otros	Diferencia		ш	Ш	IV
Nivel superior									١	ourgoo njoo	COIIIIaiiza	01100	Diferencia				
ejecutivo			0							2			0	2			
				_	_	_											
Profesional	15	4	4	0	7	8	3			20		0	0	20		3	
Técnico	7	5	3		4	T .	5										
recnico		] 3	3		4	-	,			11		0	0	14		1	
Administrativo	8	0	0		8	Т	Т			2	0	0	0	2			
		1								2	U	U	0				
De servicio	33		0		19	1	4			2		0	2	2	0		
										-							
Total	63	9	7	0	38	3   2	7	0		37	0	0	0	40	0	4	(

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	100
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	72
Plazas en procesos de apoyo	37
Total de plazas	109

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III:	
Inversiones	31
Programa IV: Partidas	
específicas	0
Total de plazas	109

# TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código	NOMBRE DEL	FUNDAMENTO		
de gasto	BENEFICIARIO	LEGAL		
	CLASIFICADO SEGÚN			
	PARTIDA Y GRUPO DE			FINALIDAD DE LA
	EGRESOS		MONTO	TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS			
	CORRIENTES		203 500,80	
6.01	TRANSFERENCIAS			
	CORRIENTES AL SECTOR			
	PUBLICO		203 500,80	
6.01.02	CONAGEBIO	Ley 7788	22 397,37	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales	Ley 7788	141 103,43	Transferencia de Ley
6.01.03	Consejo Nacional de	Ley 5347		
	Rehabilitación		40 000,00	Transferencia de Ley
	TOTAL		203 500,80	

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio de 2021

#### ANEXO Nº. 6 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y			
proyectos).			0,00

**Elaborado por:** Licda. Laura Moraga Rodríguez Fecha: 10 de junio de 2021

# ANEXO Nº. 7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	36 203 457,68
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16 456 864,03
5 BIENES DURADEROS	875 412 763,76
TOTAL	928 073 085,47

#### Elaborado por:

Licda. Laura Moraga Rodríguez Fecha: 10 de junio de 2021

#### OTROS ANEXOS ANEXO N°. 1 HOJA DE TRABAJO PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINIATRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
TOT	AL OR IETO DEL CASTO DOD ACTIMDAD	I-04	
1017	AL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	203 500,80	203 500,80
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	203 500,80
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL	203 500,80	203 500,80
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	163 500,80	163 500,80
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	40 000,00	40 000,00

#### OTROS ANEXOS ANEXO N°. 2 HOJA DE TRABAJO PROGRAMA II

CODIGO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	RECOLECCIO N DE BASURA	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (BIBILOTECA)	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MEJORAMIENTO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	TOTAL DEL Programa II
		II-02	II-05	II-09	II-10	II-15	II-16	
TOTAL	OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	16 110 992,25	719 489,47	11 390 085,70	30 793 581,53	21 782 416,38	25 000 000,00	105 796 565,33
0	REMUNERACIONES	8 298 095,00	690 594,80	0,00	0,00	690 594,80	7 166 039,59	16 845 324,19
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	5 181 410,10	11 181 410,10
0.01.02	Jornales	5 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	5 181 410,10	11 181 410,10
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 032 350,00	86 029,15	0,00	0,00	86 029,15	891 504,79	2 095 913,09
0.03.03	Decimotercer mes	540 950,00	45 079,15	0,00	0,00	45 079,15	467 147,30	1 098 255,60
0.03.04	Salario escolar	491 400,00	40 950,00	0,00	0,00	40 950,00	424 357,49	997 657,49
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD							
0.04	SOCIAL	632 872,50	52 742,65	0,00	0,00	52 742,65	546 562,35	1 284 920,15
	Contribución Patronal al Seguro de Salud							
	de la Caja Costarricense del Seguro							
0.04.01	Social	600 417,50	50 037,90	0,00	0,00	50 037,90	518 533,50	1 219 026,80
	Contribución Patronal al Banco Popular y							
0.04.05	de Desarrollo Comunal	32 455,00	2 704,75	0,00	0,00	2 704,75	28 028,85	65 893,35
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A							
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS							
0.05	FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de	632 872,50	51 823,00	0,00	0,00	51 823,00	546 562,35	1 283 080,85
0.05.04	Pensiones de la Caja Costarricense del		27 422 25			07.400.05	204 202 22	500 040 00
0.05.01	Seguro Social	340 777,50	27 480,25	0,00	0,00	27 480,25	294 302,80	690 040,80
0.05.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	07.055.00	2444.25	0.00	0.00	2 444 25	24.005.50	407.000.00
0.05.02	de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de	97 365,00	8 114,25	0,00	0,00	8 114,25	84 086,50	197 680,00
0.05.03	Capitalización Laboral	194 730,00	16 228,50	0,00	0,00	16 228,50	168 173,05	395 360,05
1	SERVICIOS	5 000 000,00	28 894,67	0,00	1 480 000,00	9 860 602,60	17 833 960,41	36 203 457,68
1.01	ALQUILERES Alquiler de maquinaria, equipo y	0,00	0,00	0,00	750 000,00	150 000,00	0,00	900 000,00
1.01.02	mobiliario	0,00	0,00	0,00	750 000,00	150 000,00	0,00	900 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado SERVICIOS COMERCIALES Y	0,00		0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.03	FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00

1.03.02								
1.05.02	Publicidad y propaganda	0,00		0,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	250 000.00	3 200 000,00	17 724 087,36	21 174 087.36
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	200 000.00	0.00	200 000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00
1.04.03			0,00	0.00	250 000,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	17 724 087,38	17 974 087,36
	GASTOS DE VIAJE Y DE							
1.05	TRANSPORTE	0,00	18 292,07	0,00	480 000,00	0,00	0,00	498 292,07
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	480 000,00	0,00	0,00	480 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	18 292,07	0.00	0,00	0.00	0.00	18 292,07
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	-,	,	-,	-,	-,	-,	
1.06	OBLIGACIONES	0.00	10 602.60	0,00	0.00	10 602.60	109 873.05	131 078.25
1.06.01	Seguros	0.00	10 602,60	0.00	0.00	10 602,60	109 873,05	131 078,25
		-,		-1	-,			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de							
1.08.05	transporte	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 812 897,25	0,00	3 590 085,70	4 451 659,50	5 598 802,60	0,00	16 453 445,05
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	600 000,00	86 159,50	1 500 000,00	0,00	2 186 159,50
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00		0.00	0.00	1 000 000.00	0.00	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00		0.00	29 159.50	0.00	0.00	29 159.50
2.01.04	Tintas, pinturas y diluventes	0.00		600 000.00	57 000.00	500 000,00	0.00	1 157 000,00
2.01.04	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0,00		600 000,00	31 000,00	300 000,00	0,00	1 157 000,00
2.02	AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	1 480 000,00	0,00	0,00	1 480 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	1 480 000,00	0,00	0,00	1 480 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO							
	EN LA CONSTRUCCIÓN Y							
2.03	MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1 930 085.70	0.00	3 000 000.00	0.00	4 930 085.70
	Materiales y productos eléctricos,		-					
2.03.04	telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	1 930 085,70	0.00	3 000 000,00	0.00	4 930 085,70
2.00.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	0,00	0,00	1 500 000,10	0,00	3 000 000,00	0,00	4 500 000,10
2.04	ACCESORIOS	2 812 897.25	0.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00	3 012 897.25
			0,00			0,00	0,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 812 897.25		0.00	0.00	0.00	0.00	2 812 897.25
2.04.02	ÚTILES, MATERIALES Y	2 012 051,20		0,00	0,00	0,00	0,00	2 012 037,20
			0.00	860 000.00				
0.00					2 885 500.00	1 098 802,60	0,00	4 844 302,60
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	0,00			47.000.00	0.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	17 000,00	0,00	0,00	17 000,00
2.99.01 2.99.03	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00				300 000,00 2 315 000,00
2.99.01 2.99.03	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos	0,00 0,00	0,00	0,00 0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario	0,00 0,00 0,00	0,00	0,00 0,00 860 000,00	0,00 1 455 000,00	300 000,00 0,00	0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuarios Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00	0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuarios Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00	0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Útiles y materiales de límpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60	0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestariales de limpieza Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuarios Utiles y materiales de límpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 360 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vesuales Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 360 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99 5 5.01 5.01.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00 0,00 0,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00 11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99	Ütiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Ütiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99 5 5.01 5.01.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vesuales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00 7 800 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00 11 432 416,38 3 632 416,38 3 000 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99 5 5.01 5.01.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de Impieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00 0,00 0,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00 11 432 416,38 3 632 416,38 632 416,38
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.07 5.02	Ütiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Otras construcciones, adiciones y	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00 7 800 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38 632 416,38 3 000 000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00 11 432 416,38 3 632 416,38 3 000 000,00 7 800 000,00
2.99.01 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.99 5 5.01 5.01.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de Impieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros  BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 860 000,00 0,00 0,00 0,00 7 800 000,00 0,00	0,00 1 455 000,00 4 500,00 0,00 1 409 000,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 0,00 500 000,00 298 802,60 0,00 3 632 416,38 3 632 416,38 632 416,38	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	300 000,00 2 315 000,00 504 500,00 298 802,60 1 409 000,00 11 432 416,38 3 632 416,38 3 000 000,00

9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03
9.02	PRESUPUESTARIA Sumas con destino específico sin	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03
9.02.02	asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03

#### OTROS ANEXOS ANEXO N°. 3 HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III

CÓDIGO	DETALLE DE SUBPARTIDA	MONTO
EGRESOS	TOTALES	1 143 993 962,25
GRUPO 01:	EDIFICIOS	19 588 888,88
	SALON DE SESIONES (libre)	19 588 888,88
5.02.01	Edificios	19 588 888,88
GRUPO 02:	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	739 151 255,05
UNIDAD TE	CNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	510 667 309,43
0.01.02	Jornales	4 585 405,69
0.03.03	Decimotercer mes	597 275,76
0.03.04	Salario escolar	587 002,64
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	
0.04.01	Costarricense del Seguro Social	662 976,12
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	35 836,55
0.05.01	Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	376 283,75
0.05.02	Complementarias	107 509,64
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	215 019,28
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	35 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	448 500 000,00
	CCIÓN DE PUENTE EN SOBRE LA QUEBRADA CARLOS LARA	
EN EL CAN	IINO C-5-10-009 JUNQUILLAL	29 203 127,50
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 203 127,50
SEÑALIZA	CIÓN DE RUTAS VECINALES (APORTE CONSEJO DE	
SEGURIDA	D VIAL)	74 280 818,12
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	74 280 818,12
ASFALTAD	O CALLES DE LA CRUZ (superávit libre)	70 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	70 000 000,00
MEJORAS	ACERAS CUMPLIMIENTO LEY 7600 (libre)	55 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55 000 000,00
GRUPO 06:	OTROS PROYECTOS	116 058 279,82

ILUMINACIÒN DE LA CANCHA DE CUAJINIQUIL (SUPERAVIT LIBRE)	17 000 000,00
<ul> <li>5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras</li> <li>CONSTRUCCIÓN DE RÒTULO EN LA GARITA (SUPERAVIT LIBRE)</li> <li>5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras</li> </ul>	17 000 000,00 <b>9 000 000,00</b> 9 000 000,00
MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO (superávit libre) 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	<b>50 000 000,00</b> 50 000 000,00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA CECILIA (SUPERÀVIT LIBRE) 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	<b>30 092 687,74</b> 30 092 687,74
CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR) 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	<b>3 418,98</b> 3 418,98
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR (FODESAF) 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	<b>6 314 825,14</b> 6 314 825,14
CECUDI B° IRVIM (FODESAF) 9.02.02 Sumas con destino específico in asignación presupuestaria	<b>3 647 347,96</b> 3 647 347,96
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES	269 195 538,50
<b>FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS</b> 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	<b>262 935 423,50</b> 262 935 423,50
DEPTO GARANTÍA CUMPLIMIENTO LOCALES COMERCIALES 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<b>76 125,00</b> 76 125,00
SEGURIDAD VIAL EDIFICA CASA DE TRÁNSITO EN LA CRUZ 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<b>6 183 990,00</b> 6 183 990,00

### Municipalidad La Cruz Plan Anual Operativo Extraordinario 01- 2021



La Cruz, Junio 2021

#### Índice

1.	Marco General	4
	Plan de Desarrollo Municipal	
	. Matrices de Desempeño Programático	
	ograma I	
Pr	ograma II	8
Pr	ograma III	11
3.	Distribución de Recursos	17
4.	Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el añ 20	io 2021

#### 1. Marco General

1. Nombre de la institución. Municipalidad de La Cruz 2. Año del POA. Presupuesto Extraordinario 01-2021 3. Marco filosófico institucional. Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en 3.1 Misión: forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal. Ser una institución con autonomía promover financiera el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus 3.2 Visión: habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles. 1 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades 3.3 Políticas institucionales: y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz. 2 Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas. 3 Impulsar un sistema municipal favorezca la sostenibilidad ambiental. 4 Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón. 5 Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género. 6 Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, empleabilidad, el turismo rural y diversificación de la producción agrícola y la pesca. **7** Desarrollar las condiciones infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.

#### 1.1 Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de
1		acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el
•		turismo rural y la diversificación de la producción
		agrícola y la pesca.
	Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura
2		referentes a la vialidad, que permitan un mejor
_		desarrollo de las actividades que se llevan a cabo
		en el cantón.
	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la
3		Municipalidad, acorde con las necesidades y
Ū		servicios de la ciudadanía y con un gobierno local
		eficiente y eficaz.
	Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal
4		para la satisfacción de las necesidades
		ciudadanas.
5	Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la
-		sostenibilidad ambiental.
	rdenamiento territorial y Gestión de Riesg	-
6		territorial con enfoque de gestión de riesgo de
		desastre de corto, mediano y largo plazo que
		regule el desarrollo integral del cantón.
_	Politica Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo
7		social local con una perspectiva de igualdad de
		derechos y oportunidades y equidad de género.

**Elaborado por:** Licda. Marcela Barquero Cortés Departamento de Coordinación y Planificación

Fecha: 16 de junio del 2021.

## 2. Matrices de Desempeño Programático

#### Programa I

PLAN OPERATIVO ANUAL

Municipalidad de La Cruz
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA LA DISPENSIÓN Y ADMINISTRACIÓN CENTRA

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

			TOTAL POR PROGRAMA	S	Desarrollo Ay Institucional Ay Municipal	AREA ESTRATÉGICA	MUNICIPAL	PLAN DE	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
1	100%	0%	RAMA	SUBTOTALES	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.		OBJETIVOS DE MEJORA		
Metas formu	100% Metas de Objetivos Operativos	0% Metas de Objetivos de Mejora			Operativo	Código			
ladas pa	jetivos (	jetivos d			11	N <sub>O</sub> .			
Metas formuladas para el programa	perativos	e Mejora			Girar en un 100% los recursos económicos de una forma eficiente durante el segundo semestre del año 2021 a las instituciones de acuerdo con el marco jurídico que las respalda según resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020 de la Municipalidad para el Carrtón de La Cruz	Descripción	¥		
					Porcentaje de Transferenci as realizadas		INDICADOR		PLAN
						I seme:	stre	PROGR	FICACION
	0%	0%	0%	0,0	0%		%	PROGRAMACIÓN DE LA META	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL
					_	II seme	stre	N DE LA	IVA ANUA
	100%	0%	100%	1,0	100%		%	META	
					Albert Ávarez C'he vez Departamento de Contabilidad		FUNCIONARIO		
					Registro de deuda, fondos y aportes		ACTIVIDAD		
				0,00		ISEMESTRE		ASIGNACIÓN PRESUP	
				203.500,80	203.500,80	IISEMESTRE		ASIGNACIÓN PRESUPUEST ARIA POR MET A	

Programa II
PLAN OPERATIVO ANUAL Municipalidad de La Cruz Presupuesto Extraordinario 01-2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANHCACIÓN ESTRATÉGICA						핃	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	N OPERA	TIVA					
PLAN DE						PROG	PROGRAMACIÓN DE LA META	DE LAN	META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	JESTARIA POR META
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA			NH I	INDICADOR	estre	%	estre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Seme		II Seme				09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente	Promover la adecuada gestión ambiental y de Operativo residuos	Operativo	Ξ.	Realizar en un 100% la recolección de residuos sólidos en el cantón de La Cruz durante el año 2021.	Porcentaje de visitas realizadas		0%	_	100%	ng. Martín López López, Departamento de Gestión Ambiental	02 Recolección de basura	Otros		16.110.992,25
Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	11.2	Realizar en un 100% actividades de manterimiento en el parque central del distrito de La Cruz, durante el segundo semestre del año 2021.	Porcentaje de actividades realizadas		0%	_	100%	Bachi. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	05 Parques y obras de omato	Otros		719.489.47
Politica Social Local	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Operativo	II.3	Invertir el 100% de los recursos disponibles en las mejoras del edificio de la Biblioteca Muncipal con recursos provenientes del Plan de Lotificación que fomenten la participación en actividades educativas, culturales y deportivas con el fin de que se involucren en los procesos de desarrollo local y prenvención en riesgo social durante el segundo semestre año 2021	Cantidad de horas que da apertura de la Biblioteca		0%	_	100%	Licda. Rosa Obregón Álvarez, Dirección Administrativa	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		11.390.085,70

										6 Metas formuladas para el programa	muladas	Metas for	6	
					100%	6	0%			100% Metas de Objetivos Operativos	Objetivo	Metas de	100%	
					0%	6	0%			0% Metas de Objetivos de Mejora	Objetivo	Metas de	0%	
					100%	6	0%						GRAMA	TOTAL POR PROGRAMA
105.796.565,33	0,00				5,0	0	0,0						SUBTOTALES	
25.000.000,00		Otros	16 Depósito y tratamiento de basura	ng. Martín López López, Departamento de Gestión Ambiental	100%	_	0%	as	Porcentaje de actividades realizadas	Realizar en 100% gestiones para la disposición final de los residuos sólidos del cantón de La Cruz durante el año 2021.	<b>II</b> .6	Operativo	Promover la adecuada gestión ambiental y de Operativo residuos	Medio Ambiente
21.782.416,38		Otros	15 Mejoramiento en la zona martimo terrestre	Ing. Alexandra Gonzaga Peña, 100% Departamento de Zona Martimo Terrestre	100%	_	0%	as as	Porcentaje de actividades realizadas	Realizar en un 100% las actividades administrativas necesarias para mantener el orden en la Zona Maritima Terrestre durante el segundo semestre del año 2021.	<b>II</b> .5	Operativo	Garantizar el adecuado desarrollo de la Zona Maritimo Terrestre del Cantón de La Cruz	Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo
30.793.581,53		Otros	10 Servicios Sociales y complementario s.	Lic. Olger Vega, Gestor Cultural	100%	_	0%	as	Porcentaje de actividades realizadas	Invertir en un 100% los recursos provenientes del Concejo de la persona joven en acciones para el desarrollo del Cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año año 2021.	<b>I</b> I.4	Operativo	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Politica Social Local
	ISEMESTRE	09 - 31				II Sem		I Seme		Descripción	No.	Código		AREA ESTRATÉGICA
		División de servicios	SERVICIOS	FUNCIONARIO	%	estre	%		INDICADOR	META			OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	MUNICIPAL
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUP				<b>META</b>	ÓN DE L	PROGRAMACIÓN DE LA META	PR						PLAN DE
					RATIVA	CIÓN OPE	PLANIFICACIÓN OPERATIVA							PLANFICACIÓN ESTRATÉGICA

#### Programa III

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA							PLANIFI	CACIÓN O	PLANIFICACIÓN OPERATIVA					
PLAN DE						PROG	RAMAC	PROGRAMACIÓN DE LA META	AMETA				ASIGNACIÓN PR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
MUNICIPAL				¥			%		%					
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	I Semestre		II Semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ISEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción										
Desarrollo Institucional Municipal	Desarrollar la infraestructura municipal.	Mejora	.⊒	Invertir el 100% de los recursos económicos para el mejoramiento del Salon de Sesiones municipal en el distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2021.	Porcentaje de recursos económico s invertidos		0%	_	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento 01 Edificios de Gestión de Proyectos	01 Edificios	Otros Edificios		19.588.888,88
hfraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Mejora	<b>≣</b> .2	Invertir durante el segundo semestre del año 2021, el 100% de los recursos disponibles en proyectos de mejoramiento y manterimiento de la red vial cantonal del Cantón de La Cruz.	Porcentaje de recursos invertidos		0%	_	100%	hg. Marco Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de Unidad comunicació Técnica de n terrestre Gestión Via	Unidad Técnica de Gestión Vial		510.667.309,43
Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Mejora	<b>≣</b> .3	Realizar la construcción del puente sobre la quebrada Carlos Lara sobre el camino C-5-10-009 JUNQUILLAL, con la inversión del 100% de los recursos económicos durante el segundo semestre del año 2021.	Porcentaje de recursos invertidos		0%	_	100%	ng, Marco Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de Reconstrucc comunicació ión red vial	Reconstrucc ión red vial		29.203.127,50

17.000.000,00		Otros	06 Otros proyectos	Arq. Luis Ramírez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	100%	_	0%	Porcentaje de recursos económico s invertidos	Invertir el 100% de los recursos económicos para la iluminación de la plaza de fútbol de Cuajiniquil en el distrito de Santa Elena durante el segundo semestre del año 2021.	1 Ⅲ.7	Mejora	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón	Politica Social Local
55.000.000,00		Otros proyectos	02 Vías de comunicació n terrestre	Ing. Marco Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial	100%		0%	Porcentaje de la contrapartid a realizada.	Invertir el 100% de los recursos económicos para el mejoramiento de las aceras del centro en el Cantón de la Cruz durante el segundo semestre del año 2021.	a <b>≡</b> .6	Mejora	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Infraestructura Vial
70.000.000,00		Reconstrucc ión red vial	3 Vías de comunicació n terrestre	Ing. Marco Gonzaga Martínez Unidad Técnica de Gestión Vial	100%	_		Porcetaje de recursos económico s invertidos	Invertir el 100% de los recursos económicos para el mejoramiento y asfaltado de las calles del centro del distrito de La Cruz durante el segundo semestre del año 2021.	1 ■.5	Мејога	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Infraestructura Vial
74.280.818,12		Reconstrucc ión red vial	02 Vías de comunicació n terrestre	Ing. Marco Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial	100%	_	0%	Porcentaje de recursos invertidos	Invertir el 100% de los recursos económicos en la demarcación y señalización de las rutas vecinales del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del 2021.		Mejora	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Infraestructura Vial
IISEMESTRE	I SEMESTRE	SUBGRUPO S	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE		II Semestre	I Semestre	INDICADOR	Descripción	No.	Código	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	AREA ESTRATÉGICA
					%		%		META				DESARROLLO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PE				LAMETA	CIÓN DE	PROGRAMACIÓN DE LA META						PLAN DE
					PLANIFICACIÓN OPERATIVA	FICACIÓN	PLANI						PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA							PLANIFIC	:ACIÓN OI	PLANIFICACIÓN OPERATIVA					
PLAN DE				META		PROG	RAMACI	PROGRAMACIÓN DE LA META	AMETA				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ESUPUEST,
MUNICIPAL				, A			%		%					
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	I Semestre		II Semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ISEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción										
Impu Infraestructura Vial de	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Mejora	≣.8	Invertir el 100% de los recursos económicos para colocar un rotulo alusivo en el Distrito de La Garita durante el segundo semestre del año 2021.	Porcetaje de recursos económico s invertidos		0%	_	100%	Arq. Luis Ramírez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros proyectos		
Apc Politica Social cu Local me salu	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las nersonas	Mejora	<b></b> 9	Invertir el 100% de los recursos económicos para el mejoramiento del Parque Teodoro Picado en el Distrito La Cruz en el segundo semestre del año 2021.	Porcentaje de recursos económico s invertidos		0%	-	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros		
Apo Politica Social cu Local me salu vida		Mejora	III.10	Invertir el 100% de los recursos económicos para la construcción del Parque Central en el Distrito Santa Cecilia del Cantón de La Cruz en el segundo semestre del año 2021.	Porcentaje de recursos invertidos		0%	_	100%	Arq. Luis Ramirez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros		
Politica Social pob Local d	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	<b>■</b> 11	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para el equipamiento del Centro Diurno para la Persona Adulto Mayor (PAM) en Barrio Irvin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2021.	Construido y equipado el centro.		0%	_	100%	Licda. Zaylin Bonilla Morales, Departamento de Gestión Social	06 Otros proyectos	Otros proyectos		

262.935.423,50		Otros fondos e inversiones	06 Otros proyectos	Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Departamento de Zona Marítimo	100%	_	0%	Cantidad de procesos elaborados	Invertir 100% de los recursos disponibles en proyectos de Planes Reguladores Costeros que mejoren la Zona Marítimo Terrestre del cantón de La Cruz (20%) durante el segundo semestre del año 2021	<b>■</b> .14	Mejora	Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo
3.418,98		Otros	06 Otros proyectos	Licda. Zaylin Bonilla Morales, Departamento de Gestión Social	100%	_	0%	Construido y equipado el centro.	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para la compra de materiales para el Centro de Cuido y Desarrollo Infanti (CECUDI) Estrellitas del Mar del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2021	<b>■</b> .13	Operativo	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Politica Social Local
3.647.347,96		Otros	06 Otros proyectos	Lioda. Tatiana Salazar, Departamento de Control Constructivo	100%	_	0%	Construido y equipado el centro.	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para las mejoras así como el equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en Barrio Irvin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2021	1.12	Operativo	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Politica Social Local
II SEMESTRE	ISEMESTRE	SUBGRUPO S	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONS ABLE		II Semestre	1 Jeniesti e	INDICADOR  I Semestre	Descripción	No.	Código	OBJETIVOS DE MEJORA YIO OPERATIVOS	AREA ESTRATÉGICA
					%		%		Win A				MUNICIPAL
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PI				LAMETA	CIÓN DE	PROGRAMACIÓN DE LA META						PLAN DE
					PLANIFICACIÓN OPERATIVA	FICACIÓN	PLANI						PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

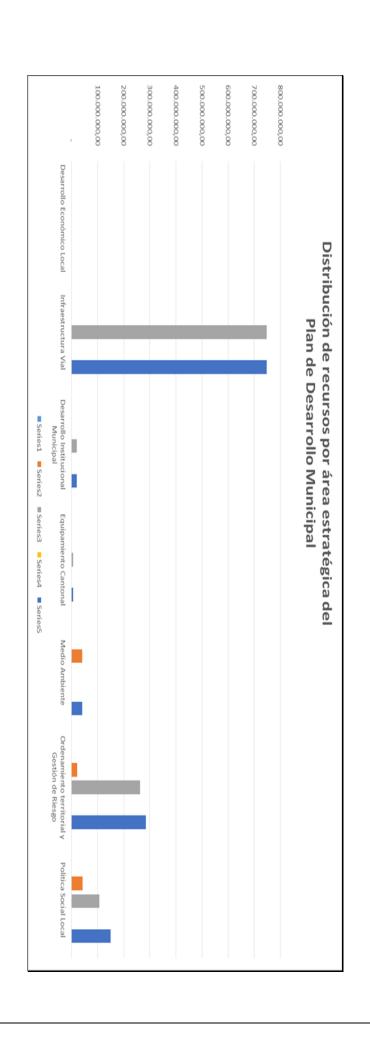
									16 Metas formuladas para el programa	rmuladas	Metas fo	16	
					100%		0%		52% Metas de Objetivos Operativos	Objetivo	Metas de	52%	
					100%	3.	0%		48% Metas de Objetivos de Mejora	Objetivo	Metas de	48%	
					100%	3.	0%					IMA	TAL POR PROGRAMA
1.143.993.962,25	0,00				16,0	3	0,0					SUBTOTALES	
6.183.990,00		Otros	06 Otros proyectos	Lic, Luis Alonso Alan Corea, Alcadía Municipal	100%	_	0%	Porcentaje realizado.	Realizar el 100% de las gestiones para el proyecto Seguridad Vial Casa de Tránsito de La Cruz en el segundo semestre del año 2021.	o III.16	Operativo	Promover mejoras en los espacios públicos.	Equipamiento Cantonal
76.125,00		Otros	06 Otros proyectos	Licda. Rosa Obregón Álvarez Dirección Administrativa	100%		0%	Porcentaje de gestiones realizadas.	Realizar el 100% de las gestiones administrativas para la devolución del déposito de garantía de los locales comerciales durante el segundo semestre del año 2021;	0 11.15	Operativo	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.	Desarrollo Institucional Municipal
II SEMESTRE	I SEMESTRE	SUBGRUPO S	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE		II Semestre	I Semestre	INDICADOR	Descripción	N <sub>O</sub> .	Código	OBJETIVOS DE MEJORA YO OPERATIVOS	AREA ESTRATÉGICA
					%		%		W T				MUNICIPAL
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PF				LAMETA	CIÓN DE	PROGRAMACIÓN DE LA META						PLAN DE
					PLANIFICACIÓN OPERATIVA	FICACIÓN	PLAN						PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

#### 3. Distribución de Recursos

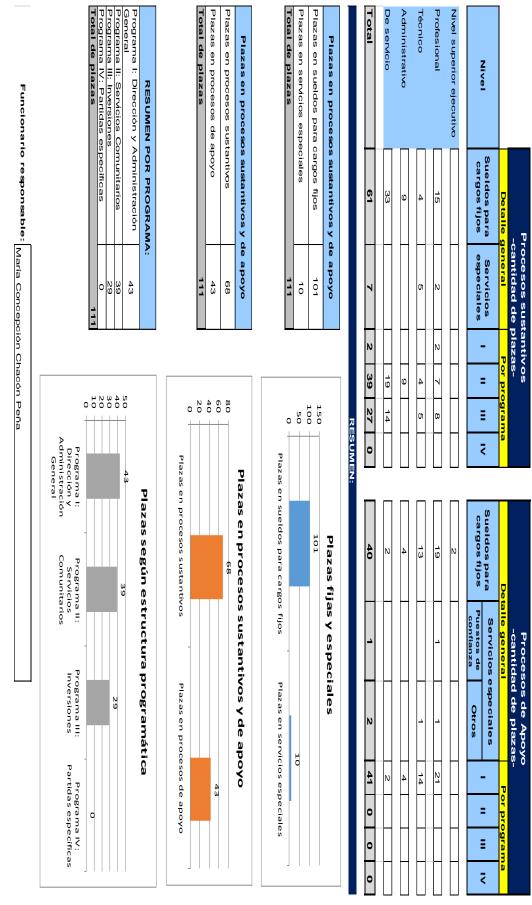
		0%	92%	8%	0%	%
	1 249 994 028,38	-	1 143 993 962,25	105 796 565,33	203 500,80	TOTAL
12%	149 241 947,05	-	107 058 279,82	42 183 667,23	-	Politica Social Local
23%	204 / 1/ 635,00	1	262 935 423,50	21 782 416,38	-	Riesgo
	28 4 747 820 88					Ordenamiento territorial y Gestión de
3%	41 110 992,25	-		41 110 992,25	-	Medio Ambiente
1%	6 903 479,47	-	6 183 990,00	719 489,47	-	Equipamiento Cantonal
2%	19 868 514,68	1	19 665 013,88		203 500,80	Desarrollo Institucional Municipal
60%	748 151 255,05		748 151 255,05		-	Infraestructura Vial
0%		-	_	-	_	Desarrollo Económico Local
%	TOTAL	PROG IV	PROG III	PROG II	PROG I	AREAS ESTRATÉGICAS

#### Gráfico 1

Distribución de recursos por Programa para el Programacos Ordinario Anual Extraordinario 01
Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Ordinario Anual Extraordinario 01-
2021 de la Municipalidad de La Cruz



4.	Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2021



Elaborado por: Licda. Marcela Barquero Cortés

Departamento de Coordinación y Planificación

Fecha: 16 de junio del 2021

#### ARTICULO SEGUNDO CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 16:50 horas.

Socorro Díaz Chaves
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez Secretaria Municipal.